



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09/02/18

RES.H- Nº: 0017-18

Expte. 4.147/16

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 15/17 relacionada con la adquisición de equipos de aire acondicionado; y

CONSIDERANDO:

Que para apaciguar las elevadas temperaturas en las distintas aéreas, tales como, el Instituto CISEN, Laboratorio de Arqueología, Biblioteca de los Institutos, Sala de Concursos y el Salón de Usos Múltiples, resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH Nº 13/17, la cual cuenta con la debida autorización;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según rola a fs. 14 de las presentes actuaciones;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H Nº 1764/17, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Art. 25 d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario Nº 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/16;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen Nº 17.761, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH 15/17 la compra de equipos de aire acondicionado para ser destinados a las áreas mencionadas en el exordio, según el siguiente detalle:

a.- DENKI INGENIERIA SRL, CUIT 30-70802431-3, con domicilio en calle Vicente López Nº 315 de esta ciudad, el reglón 1 (1 un) por la suma total de pesos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 70/100 (\$ 41.984,70).

b.- REFRIGERACION NORTE, CUIT 30-51831471-4, con domicilio en calle Pellegrini Nº 550 de esta ciudad, los reglones 2 (2 un.), 3 (2 un), 4 (1 un) y 5 (2 un) por la suma total de pesos ciento sesenta y cinco mil ochocientos quince (165.815,00).

RESUMEN

DENKI INGENIERIA	\$ 41.984,70
REFRIGERACION NORTE	\$ 165.815,00
TOTAL	\$ 207.799,70

Son pesos doscientos siete mil setecientos noventa y nueve con 70/100.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...///

RES.H- Nº: 0017-18

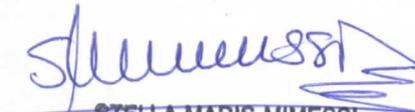
Expte. 4.147/16

ARTICULO 2°.- DISPONER la desafectación de la suma total de pesos cuarenta y cinco mil doscientos con 30/100 (\$ 45.200,30), de la partida Equipamiento en general y material didáctico.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno, a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO BOTTO REJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa